



UNITED NATIONS
ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL



Distribución
GENERAL

E/CN.12/AC.3/W.4
16 Junio 1950
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Tercer Período de Sesiones
Montevideo, Uruguay

COMITE 3

INFORME DEL RELATOR DEL GRUPO DE TRABAJO 2

De acuerdo con lo resuelto en la 2a. Sesión Plenaria del Comité 3, celebrada el día 8 de Junio de 1950, se constituyó el Grupo de Trabajo No. 2 formado por las Delegaciones de: Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Méjico, Panamá, Paraguay y Uruguay. Se designó Presidente al señor Gonzalo Mora Ortiz (Méjico) y al señor Victor A. Pane (Paraguay) como Relator.

Al Segundo Grupo de Trabajo se le encargó la tarea de discutir el problema del intercambio intra-latinoamericano y entre América Latina y la zona del dólar. El Grupo se reunió tres veces.

Se adoptó como temario las conclusiones contenidas en el Documento (E/CN.12/165) presentado por la Secretaría Ejecutiva, que son las siguientes:

- a) La importancia del comercio intra-regional ha aumentado a medida que se ha desarrollado la economía de la región.
- b) El comercio intra-regional podría facilitar el desarrollo de la región expandiendo los mercados nacionales que en algunos casos son estrechos, para permitir la mayor eficiencia posible.

/c) En muchos

c) En muchos de los países de la región existe gran necesidad de expandir las exportaciones a la zona del dólar, para lo cual parecen haber algunas perspectivas.

Se expresó conformidad con la conclusión del Documento.

E/CN.12/165 en el sentido que la magnitud relativamente pequeña del intercambio intra-latinoamericano es, en parte, el reflejo de la naturaleza competitiva de la economía de estos países y que, a su vez, esta naturaleza competitiva es, en cierto modo, una consecuencia de la etapa de desarrollo económico en que se encuentran.

Se aceptó que si el desarrollo económico se conducía en forma coordinada; la naturaleza competitiva de estas economías tendería a reducirse y a hacerse complementarias, permitiendo, además, aprovechar eventualmente las ventajas de la producción en gran escala.

La conformidad sobre estos puntos de vista dió origen a un Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Cuba que, en líneas generales y en principio, fué aceptado.

Se entró a considerar a continuación los Proyectos de Resolución de la Delegación de Guatemala, la que sostuvo que el desarrollo del comercio se veía también perturbado por la falta de conocimiento de los mercados y por dificultades de transportes, materias con las cuales se relacionan sus Proyectos de Resolución.

La proposición original de la Delegación de Cuba fué complementada, para incluir los puntos de vista de la Delegación de Guatemala, expresados en su Proyecto de Resolución relativo a la

creación de una Oficina Coordinadora Permanente del Comercio Latinoamericano, teniendo en cuenta además los puntos de vista de otras Delegaciones. La resolución pertinente quedó redactada en los siguientes términos:

I

"LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA:

"TENIENDO PRESENTE el informe preparado por el Fondo Monetario Internacional sometido a la consideración de la Comisión en el Segundo Período de Sesiones en La Habana, en Junio de 1949, y el informe sobre Tendencias del Comercio Internacional y de la Política Comercial de los Países Latinoamericanos (E/CN.12/165), presentado por el Secretario Ejecutivo;

"CONSIDERANDO que la naturaleza competitiva de las economías de los países latinoamericanos es, en parte, consecuencia de la etapa de desarrollo económico en que se encuentra, y que el desenvolvimiento futuro ofrece oportunidades para que se complementen las economías de estos países;

"CONSIDERANDO que según los informes contenidos en el Documento (E/CN.12/165) antes citado, habría posibilidades de coordinación de esfuerzos en algunos tipos de producción, los que podrían llegar a ser materia de especialización e intercambio dentro de la región, permitiendo aprovechar las ventajas de la producción en gran escala;

II

"LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA:

"TOMA NOTA con satisfacción del estudio "Tendencias del Comercio Internacional y de la Política Comercial de los Países

/Latinoamericanos

Latinoamericanos" (E/CN.12/165) presentado por el Secretario Ejecutivo;

"SOLICITA al Secretario Ejecutivo que: 1) prepare estudios sobre un número reducido de productos o servicios que puedan ofrecer oportunidades para la especialización y puedan conducir a una expansión del comercio dentro de los países de América Latina o dentro de algunos de esos países, teniendo presente que en su etapa inicial tales estudios serán de carácter exploratorio y experimental; 2) que asimismo estudie otros medios para promover una expansión del comercio dentro de la región".

La Delegación de Panamá manifestó que la creación de "zonas libres" de comercio exterior pueden constituir un elemento efectivo para estimular el intercambio latinoamericano y que sugería que se incluyera una recomendación en tal sentido en la resolución sobre transportes marítimos y aéreos propuesta por la Delegación de Guatemala.

El Grupo de Trabajo No. 2 consideró finalmente el Anteproyecto de Resolución presentado por la Delegación de Guatemala sobre transportes aéreos y marítimos que fué retirado por la proponente para ser reemplazado por un nuevo proyecto que presentará al pleno del Comité 3, cuyo texto es el siguiente:

III

"LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA:

"CONSIDERANDO la importancia del transporte marítimo para el desarrollo económico de América Latina;

/"TENIENDO

"TENIENDO PRESENTE que los costos de transporte marítimo constituyen un elemento importante en el Balance de Pagos de los países latinoamericanos;

"CONSIDERANDO que la Comisión de Cooperación Comercial del Consejo Interamericano Económico y Social está estudiando actualmente el problema de las tarifas de transporte marítimo;

"TOMA NOTA de las recomendaciones del Cuarto Período de Sesiones de la Comisión de Transporte y Comunicaciones de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social, que sugiere que los problemas de transporte marítimo que afectan a la América Latina se retiren del temario de esa Comisión y se entreguen para su examen a otros organismos competentes;

"SOLICITA del Secretario Ejecutivo que, en espera de una decisión del Consejo Económico y Social y para evitar duplicación de trabajo, consulte al Secretario Ejecutivo del Consejo Interamericano Económico y Social para cooperar en el estudio que está preparando este último".